

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 30 OCT 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000203/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su $\,$ Plan de $\,$ Estudios,

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Srta. CRETTON, Martina (DNI $N^33.529.172$) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 361/13.

Dra. Silvia Estevas Belekir Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. lec Lidio Blance Decana Fac. Cs. Naturales U. N. R. S. J. B.